

**UPMC PINNACLE  
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

**POLÍTICA:** C-667

**ÍNDICE:** Finanzas

**ASUNTO:** Política de Atención Caritativa y Asistencia Financiera

**FECHA:** 1/sep/2022

**I. POLÍTICA**

UPMC Central Pa se compromete a proporcionar asistencia financiera a las personas que tienen necesidades de atención médica y no están aseguradas, están subaseguradas, no son elegibles para un programa gubernamental, no califican para la asistencia gubernamental (por ejemplo, Medicare o Medicaid) o que están aprobadas para Medicaid pero el servicio específico médicamente necesario se considera no cubierto por Medical Assistance, o de otra manera no pueden pagar por la atención médicamente necesaria. UPMC Central Pa se esfuerza por garantizar que la capacidad financiera de las personas que necesitan servicios de atención sanitaria no les impida buscar o recibir atención.

Para que UPMC Central Pa gestione responsablemente sus recursos y proporcione el nivel adecuado de asistencia al mayor número de personas necesitadas, se espera que los pacientes contribuyan a su costo de atención en función de su capacidad individual de pago.

También se espera que los pacientes que soliciten asistencia financiera cooperen con los procedimientos de UPMC para obtener asistencia financiera u otras formas de pago; se alentará a quienes tengan capacidad financiera para adquirir un seguro médico a que lo hagan.

De acuerdo con las regulaciones de la Ley Federal de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo (EMTALA), no se examinará a ningún paciente para obtener asistencia financiera o información de pago antes de realizar un examen médico y, según sea necesario, los servicios necesarios para tratar al paciente o estabilizarlo para su traslado, según corresponda. La concesión de la ayuda financiera no tendrá en cuenta la edad, el sexo, la raza, la situación social o de inmigración, la orientación sexual, la identidad de género o la afiliación religiosa.

**II. OBJETIVO**

El objetivo de esta política es abordar los distintos tipos y niveles de requisitos de elegibilidad para la asistencia financiera, los servicios que se incluyen y excluyen, y el proceso para obtener asistencia financiera.

**III. ÁMBITO**

Esta política se aplica a todos los hospitales y proveedores médicos de UPMC Central Pa. (Consulte los anexos: Listados de proveedores y Centros).

**Esta póliza se aplica a las siguientes instalaciones del hospital UPMC Pinnacle:**

- UPMC Pinnacle Hospitals (UPMC Harrisburg, UPMC Community Osteopathic y UPMC West Shore)
- UPMC Carlisle
- UPMC Memorial
- UPMC Lititz
- UPMC Hanover
- Entidades de propiedad o control de UPMC Central Pa

**Centros de cirugía ambulatoria basados en el proveedor: Centros de cirugía ambulatoria independientes:**

- |  |  |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> UPMC Surgery Center – Carlisle | <input type="checkbox"/> Hanover Surgicenter                           |
| <input checked="" type="checkbox"/> UPMC Pinnacle Procedure Center | <input type="checkbox"/> UPMC Leader Surgery Center (JV)               |
| <input checked="" type="checkbox"/> UPMC Community Surgery Center  | <input checked="" type="checkbox"/> UPMC Specialty Care York Endoscopy |
|  | <input type="checkbox"/> Susquehanna Valley Surgery Center (JV)        |
|  | <input type="checkbox"/> West Shore Surgery Center (JV)                |

**IV. DEFINICIONES**

A los efectos de esta política, los términos que figuran a continuación se definen de la siguiente manera:

Atención o Tratamiento de Emergencia: atención o tratamiento de las condiciones médicas de emergencia según la definición de la EMTALA (Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo Activo).

Asistencia Financiera: prestación de servicios sanitarios gratuitos o con descuento a las personas que cumplen los criterios establecidos.

Familiar: según la definición de la Oficina del Censo de EE. UU., un grupo de dos o más personas que residen juntas y que están relacionadas por nacimiento, adopción, matrimonio, matrimonio entre personas del mismo sexo, no casadas o parejas de hecho.

No Asegurado: el paciente no tiene ningún nivel de seguro (ya sea privado o gubernamental) u otras posibles opciones de asistencia, como Víctimas de Delitos Violentos, Seguro de Automóvil, Responsabilidad Civil de Terceros, etc. para ayudar a cumplir con sus obligaciones de pago por los servicios de atención médica recibidos de UPMC Central Pa.

Subasegurado: el paciente tiene algún nivel de seguro (ya sea privado o gubernamental) u otras posibles opciones de asistencia, como Víctimas de Crímenes Violentos, Seguro de Automóviles, Responsabilidad Civil de Terceros, etc., pero todavía tiene gastos de bolsillo que exceden su capacidad financiera para pagar los servicios de atención médica en UPMC Central Pa.

Ingresos/Ingresos Familiares: se determinan al calcular las siguientes fuentes de ingresos para todos los miembros del hogar que reúnan los requisitos.

- Sueldos, Salarios y Propinas.
- Ingresos comerciales.
- Ingresos del Seguro Social.

- Ingresos por pensiones o jubilaciones.
- Dividendos e intereses.
- Alquileres y regalías.
- Indemnización por desempleo.
- Ingresos por indemnización de los trabajadores.
- Pensión alimenticia y manutención de los hijos.
- Sentencias judiciales.
- Efectivo, cuentas bancarias y cuentas del mercado monetario.
- Certificados de depósito vencidos, fondos de inversión, bonos u otras inversiones fácilmente convertibles que puedan cobrarse sin penalización.
- Cartas de apoyo.
- Otros ingresos, como los procedentes de fondos fiduciarios, fundaciones benéficas, etc.

Los siguientes elementos no se tienen en cuenta para determinar los ingresos:

- Residencia principal.
- Fondos de jubilación.
- Vehículo principal

Indigencia: los ingresos son inferiores al 300 % de las Pautas Federales de Pobreza.

Atención con descuento: no asegurados; esto incluye a aquellos pacientes con prestaciones de seguro que se han agotado y cuyos ingresos se sitúan entre el 301 % y el 400 % de las Pautas Federales de Pobreza.

Dificultades financieras o médicas: asistencia financiera que se proporciona como un descuento a los pacientes elegibles con ingresos familiares anualizados que superan el 300 % de las Pautas Federales de Pobreza y el gasto de bolsillo o la responsabilidad del paciente resultante de los servicios médicos proporcionados por UPMC Central Pa supera el 15 % de los ingresos familiares.

Pautas Federales de Pobreza: las Pautas Federales de Pobreza son actualizadas anualmente en el Registro Federal por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos bajo la autoridad de la subsección (2) de la Sección 9902 del Título 42 del Código de los Estados Unidos. Las Pautas Federales de Pobreza actuales se pueden consultar en <http://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>.

Atención Caritativa Presunta: el uso de fuentes de datos externas disponibles públicamente que proporcionan información sobre la capacidad de pago de un paciente.

## V. ELEGIBILIDAD

- A. Servicios elegibles en virtud de esta política.** La asistencia financiera está disponible para las personas elegibles que buscan u obtienen atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria de los proveedores de UPMC Central Pa. Esta Política de Asistencia Financiera (FAP) cubre la atención médicamente necesaria según la definición del Estado de Pensilvania. El Estado de Pensilvania, 55 Pa Code § 1101.21a, define la necesidad médica como lo siguiente:

Un servicio, artículo, procedimiento o nivel de atención que es necesario para el tratamiento o manejo adecuado de una enfermedad, lesión o discapacidad es aquel que:

- (1) evitará, o se espera razonablemente que evite, la aparición de una enfermedad, afección, lesión o discapacidad; o
- (2) reducirá o se espera razonablemente que reduzca los efectos físicos, mentales o de desarrollo de una enfermedad, condición, lesión o discapacidad; o
- (3) ayudará al beneficiario a alcanzar o mantener la máxima capacidad funcional en la realización de las actividades cotidianas, teniendo en cuenta tanto la capacidad funcional del beneficiario como las capacidades funcionales propias de los beneficiarios de su misma edad.

- B. Entre los servicios que no pueden recibir asistencia financiera en virtud de esta política, independientemente de que constituyan una atención médicamente necesaria, se incluyen los siguientes:**

- a. Cirugía estética no considerada médicamente necesaria.
- b. Trasplante y todos los servicios relacionados.
- c. Bariatría y todos los servicios relacionados.
- d. Procedimientos relacionados con la reproducción (como fecundación in vitro, vasectomías, reversión de ligadura de trompas, etc.)
- e. Acupuntura.
- f. Servicios realizados en cualquier centro de UPMC Central Pa Urgent Care.
- g. Precios de paquetes: los servicios incluidos en un precio de paquete se agrupan y están sujetos a una tarifa inclusiva que no está sujeta a ninguna otra forma de descuento.
- h. Enfermería privada.
- i. Servicios proporcionados y facturados por una entidad ajena a UPMC Central Pa, que pueden incluir pruebas de laboratorio o de diagnóstico, odontológicas, oftalmológicas y terapias del habla, ocupacionales o físicas.
- j. Cuentas de pacientes o servicios recibidos por un paciente que está involucrado en un litigio pendiente que se relaciona o puede resultar en una generación de recuperación basada en cargos por servicios realizados en UPMC Central Pa.
- k. Otros servicios no cubiertos, como cirugía ocular con láser, lentes especiales para cataratas, audífonos, etc.

## VI. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y ASISTENCIA

- A. La ayuda financiera se proporcionará de acuerdo con la misión y los valores de UPMC Central Pa. Se tendrá en cuenta la elegibilidad de la asistencia financiera para los pacientes no asegurados y subasegurados, y para aquellos que tendrían dificultad financiera para pagar en su totalidad los gastos de bolsillo previstos para los servicios prestados por UPMC Central Pa. La asistencia financiera se proporcionará de acuerdo con las leyes federales, estatales y locales. Se anima a los solicitantes de asistencia financiera a solicitar los programas públicos de cobertura disponibles, si son elegibles, así como a buscar opciones de pago de seguros médicos públicos o privados para la atención proporcionada por UPMC Central Pa. A los pacientes que no cooperen en la solicitud de programas que puedan pagar sus servicios de atención médica se les puede negar la asistencia financiera. UPMC Central Pa hará esfuerzos afirmativos para ayudar a los pacientes a solicitar programas públicos y privados.

Usualmente, la asistencia financiera no está disponible cuando una persona no cumple razonablemente con los requisitos del seguro (como la obtención de autorizaciones y/o referencias) o para las personas que optan por no tener una cobertura de seguro disponible, independientemente de si el paciente cumple o no con los requisitos de elegibilidad.

Además, esta política no se aplicará a las personas que residen fuera del área de servicio y que tendrían que viajar para buscar tratamiento de un proveedor de UPMC Central Pa. El área de servicio incluye todos los condados contiguos a un centro de UPMC Central Pa. Los pacientes internacionales no residentes están excluidos de la asistencia financiera a menos que el paciente sea tratado para una emergencia. UPMC Central Pa, a su discreción, puede renunciar a estas exclusiones después de considerar todos los hechos y circunstancias pertinentes. Además, UPMC Central Pa puede aprobar la asistencia financiera para los pacientes que utilizan la atención caritativa presunta.

- B. Pautas para la asistencia financiera al paciente.** Salvo que se estipule lo contrario en el presente documento, los servicios elegibles en virtud de esta política se pondrán a disposición del paciente según una escala de tarifas, de acuerdo con la necesidad financiera, según se determine en referencia a las pautas del Nivel Federal de Pobreza publicadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.<sup>1</sup>

1. Indigencia:

- A. Cuando un paciente *no está asegurado* y el ingreso del paciente y/o de la parte responsable (p. ej. los padres, el cónyuge, etc.) es igual o inferior al **300 %** de las Pautas Federales de Pobreza, se aprobará una

---

<sup>1</sup> Las Pautas Federales de Pobreza de este año están disponibles en <http://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>. El uso de las pautas federales de pobreza por parte del Proveedor se actualizará anualmente junto con las actualizaciones de las pautas federales de pobreza publicadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

reducción del 100 % para la atención prestada por el proveedor. Esto significa que las tasas de los servicios están completamente exentas.

B. Cuando un paciente *está subasegurado* y el ingreso del paciente y/o de la parte responsable (p. ej. los padres, el cónyuge, etc.) es igual o inferior al **300 %** de las Pautas Federales de Pobreza; el paciente es elegible para asistencia financiera. Se facturará al seguro del paciente; si se aprueba, el paciente puede no tener ninguna responsabilidad después del seguro. Si los ingresos del paciente subasegurado son superiores al 300 % de las Directrices Federales de Pobreza, el paciente puede optar por una ayuda económica en forma de dificultades financieras o médicas.

2. Atención con descuento: la asistencia puede consistir en un descuento o una reducción de la obligación del paciente en función de sus ingresos o los del responsable.

Si el ingreso de un paciente no asegurado y/o de la parte responsable (p. ej. los padres, el cónyuge, etc.) son superiores al **300 %** e inferiores o iguales al **400 %** de las Pautas Federales de Pobreza, el paciente tiene derecho a recibir asistencia en forma de reducción de la responsabilidad del paciente por todas las cuentas a los importes generalmente facturados (AGB), tal como se define a continuación.

3. Dificultades financieras o médicas: si el ingreso del paciente y/o de la parte responsable (p. ej. los padres, el cónyuge, etc.) superan el 300 % del Nivel Federal de Pobreza, pueden ser considerados para una dificultad financiera o médica.

UPMC Central Pa considerará la posibilidad de prestar asistencia cuando los gastos de bolsillo del paciente o la responsabilidad del paciente superen el 15 % de los ingresos familiares o cuando las facturas médicas del paciente sean de tal magnitud que el pago amenace la supervivencia financiera del paciente. La asistencia se proporcionará en forma de ajuste de los gastos para evitar que la responsabilidad del paciente supere el 15 % de los ingresos familiares o el AGB, el que sea menor.

Sin perjuicio de lo dispuesto en esta política, si se concede una asistencia económica que no cubra el 100 % de los gastos del servicio, el importe adeudado por los pacientes que reúnan los requisitos para recibir una atención con descuento en virtud de esta Política no será superior a los importes generalmente facturados (AGB), tal como se definen a continuación. UPMC Central Pa, a su discreción, puede renunciar o modificar los requisitos de elegibilidad después de considerar todos los hechos y circunstancias pertinentes para lograr el propósito esencial de esta Política de proporcionar atención médica a los pacientes que carecen de medios financieros.

## **VII. IMPORTES GENERALMENTE FACTURADOS**

UPMC Central Pa no cobrará a una persona elegible por servicios de emergencia u otros servicios médicamente necesarios más que la cantidad generalmente facturada (AGB) a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención. UPMC Central Pa utilizará el método de mirar-atrás para determinar el AGB. El AGB se calcula a partir de todas las reclamaciones permitidas por los seguros médicos de pago de Medicare y privados (incluidos los pagadores gestionados de Medicaid). Para ello, UPMC Central Pa seleccionará el porcentaje más bajo de cualquier centro hospitalario cubierto por la política y aplicará este porcentaje a toda la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria cubierta por la política. El importe más bajo calculado actualmente es el 28 %, que es superior al 20 %, lo que supone un descuento del 80 %.

## **VIII. SOLICITAR ASISTENCIA FINANCIERA**

Las determinaciones de elegibilidad se harán sobre la base de la política de UPMC Central Pa y una evaluación de la necesidad financiera del paciente. Se informará a los pacientes no asegurados o subasegurados de la Política de Asistencia Financiera y del proceso para presentar una solicitud. Los solicitantes de asistencia financiera deben solicitar a los programas públicos la cobertura disponible, si son elegibles, así como buscar opciones de pago de seguros de salud públicos o privados para la atención proporcionada por UPMC Central Pa. UPMC Central Pa procesará la solicitud de asistencia financiera dentro de los 30 días siguientes a su recepción. Si falta documentación, se dará al paciente un plazo adicional de 30 días para responder a la solicitud.

UPMC Central Pa hará esfuerzos razonables para explicar a los pacientes los beneficios de Medicaid y otros programas públicos y privados disponibles, y proporcionará información sobre esos programas que pueden proporcionar cobertura para los servicios.

La información sobre la cobertura pública o privada y la póliza de asistencia financiera de UPMC Central Pa se comunicará a los pacientes en un lenguaje fácil de entender y culturalmente apropiado, y en los idiomas más frecuentes que se hablan en las comunidades del área de servicio del hospital.

### **A. Proceso de solicitud:**

Por lo general, un paciente no es elegible para recibir asistencia financiera hasta que haya solicitado y se haya determinado que es inelegible para los programas de asistencia gubernamentales federales y del Estado aplicables. UPMC Central Pa pondrá a disposición recursos para ayudar a los pacientes a inscribirse o solicitar programas del gobierno federal y del Estado. UPMC Central Pa puede decidir procesar la solicitud de asistencia financiera sin la documentación de que el paciente es inelegible para Medical Assistance u otros programas de asistencia gubernamental.

Para aquellos pacientes que son "Gente Llana" (es decir, los Amish, los Menonitas de la Antigua Orden y los Menonitas Conservadores), se proporciona un procedimiento distinto, ya que su sistema de creencias les prohíbe recibir cualquier tipo de ayuda

gubernamental. No se les exige que se inscriban a Medical Assistance, y debido a su deseo de pagar algo, se les ofrecerá no más de un 80 % de descuento y no calificarían para recibir atención médica gratuita según la definición de atención caritativa. Esta sección excluye cualquier paquete de precios especiales que se haya acordado con esta comunidad para ciertos servicios.

Todos los solicitantes deben completar el formulario de solicitud de Asistencia Financiera del UPMC Central Pa (ver anexo) y proporcionar los documentos solicitados. Si la documentación no se incluye con la solicitud, la información financiera compartida en la solicitud se puede utilizar con el fin de hacer la determinación de la asistencia financiera. La firma del paciente servirá para certificar la validez de la información proporcionada. Además, aunque es más probable que las solicitudes completadas y la documentación de apoyo den como resultado un proceso de solicitud más eficiente, se puede otorgar asistencia financiera en ausencia de una solicitud completada y documentación de apoyo según lo dispuesto por esta política bajo la asistencia financiera presunta (descrita a continuación) o de otra manera a discreción de UPMC Central Pa.

Las solicitudes de Asistencia Financiera se deben presentar en la siguiente oficina:

Patient Financial Support Services  
UPMC Central Pa  
PO Box 2353  
Harrisburg, Pa 17105-2353  
1-877-499-3899 o 717-231-8989

Las solicitudes de asistencia financiera se procesarán con prontitud y UPMC Central Pa notificará al paciente o solicitante por escrito dentro de los 30 días siguientes a la recepción de una solicitud completa. Si se niega el derecho a alguna de las ayudas financieras ofrecidas, el paciente puede volver a solicitarlas en cualquier momento. Si al paciente se le niega la asistencia financiera y no se establece un pago para satisfacer el saldo o un plan de pagos, la cuenta se puede transferir a una agencia de cobro de terceros para el seguimiento. Consulte la Política C-669 de Crédito y Cobranza de UPMC Central Pa.

Si el paciente es aprobado para la asistencia financiera, los saldos de los pacientes elegibles se ajustarán en consecuencia para los servicios hasta un año antes de la aprobación de la solicitud y un período de tiempo de 6 meses en adelante para garantizar la continuación de la atención. A excepción de aquellas personas que reúnen los requisitos a través del programa Red Comunitaria Saludable (Tarjeta de Atención Saludable, HCC) en el Condado de York y a las que se les aprueba la atención con descuento durante un año a partir de su solicitud en base a los criterios de esta póliza.

El período de aprobación para la elegibilidad de la asistencia financiera comenzará en la fecha en que se determine que el paciente es elegible para la asistencia y 1 año antes de la fecha de elegibilidad. Las fechas de servicio fuera del rango de 1 año se pueden considerar caso por caso a discreción de UPMC Central Pa.



Si un paciente es aprobado para la asistencia financiera a través del proceso de solicitud y ha hecho un pago a las cuentas que califican para la asistencia financiera; los pagos de más de \$5.00 serán reembolsados en la medida consistente con el nivel de asistencia financiera concedida.

**B. Presunción de Elegibilidad para la Asistencia Financiera:**

Presunta Indigencia:

UPMC Central Pa reconoce que no todos los pacientes pueden completar la solicitud de asistencia financiera o proporcionar la documentación requerida. Puede haber casos en los que se justifique la asistencia financiera y el paciente reúna los requisitos para recibirla, a pesar de la falta de solicitudes formales y de la evaluación de los ingresos descrita en esta política. En el transcurso normal de la evaluación de la capacidad de pago de un paciente, UPMC Central Pa, a su sola discreción, puede declarar la cuenta del paciente incobrable y clasificar la cuenta como que cumple con los criterios de elegibilidad. Se puede conceder una presunta elegibilidad a los pacientes en función de circunstancias vitales como los siguientes:

1. sin hogar o recibir atención de una clínica para personas sin hogar;
2. participación en los programas para Mujeres, Bebés y Niños (WIC);
3. recibir las prestaciones del SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria);
4. elegibles para otros programas de asistencia estatales o locales, como el de Víctimas de Delitos Violentos;
5. paciente fallecido sin patrimonio conocido.

Cuando se establece la presunta elegibilidad para la asistencia financiera, por lo general se podrá obtener un descuento del 100 %.

Otras Presunciones de Elegibilidad:

Para los pacientes que no responden al proceso de solicitud de UPMC Central Pa, se pueden utilizar otras fuentes de información, como los ingresos estimados y el tamaño de la familia proporcionados por un modelo predictivo o la información de una solicitud reciente de Asistencia Médica, para hacer una evaluación individual de la necesidad financiera. Esta información permitirá a UPMC Central Pa tomar una decisión informada sobre la necesidad financiera de los pacientes que no responden utilizando las mejores estimaciones disponibles en ausencia de información proporcionada directamente por el paciente.

Con el fin de ayudar a los pacientes financieramente necesitados, UPMC Central Pa puede utilizar un tercero para revisar la información del paciente para evaluar la necesidad financiera. Esta revisión utiliza un modelo predictivo reconocido por el sector sanitario que se basa en bases de datos de registros públicos. El modelo incorpora datos de registros públicos para calcular una puntuación de capacidad socioeconómica y financiera que incluye estimaciones de ingresos, recursos y liquidez. El conjunto de reglas del modelo está diseñado para evaluar a cada paciente con los mismos estándares y está calibrado con respecto a las

aprobaciones históricas de asistencia financiera para UPMC Central Pa. El modelo predictivo permite a UPMC Central Pa evaluar si un paciente es característico de otros pacientes que históricamente han calificado para la asistencia financiera bajo el proceso de solicitud tradicional. La información del modelo predictivo puede ser utilizada por UPMC Central Pa para conceder una presunta elegibilidad en los casos en que no haya información proporcionada directamente por el paciente. Cuando los esfuerzos por confirmar la disponibilidad de la cobertura no han tenido éxito, el modelo predictivo proporciona un método sistemático para conceder una presunta elegibilidad a los pacientes económicamente necesitados.

En el caso de que un paciente no reúna los requisitos para recibir el nivel más alto de asistencia financiera en virtud del conjunto de normas presuntas, el paciente puede seguir proporcionando la información requerida y ser considerado en el proceso tradicional de solicitud de asistencia financiera.

La selección presuntiva proporciona un beneficio a la comunidad al permitir a UPMC Central Pa identificar sistemáticamente a los pacientes con necesidades financieras, reducir las cargas administrativas y proporcionar asistencia financiera a los pacientes que no han respondido al proceso de solicitud de asistencia financiera.

## **IX. NOTIFICACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA E INFORMACIÓN RELACIONADA**

La Política de Asistencia Financiera (FAP) de UPMC Central Pa, el formulario de solicitud la FAP y el resumen en lenguaje sencillo de la FAP (los "Documentos FAP") estarán disponibles para todos los pacientes de UPMC Central Pa de la siguiente manera:

- A. La FAP, el formulario de solicitud de la FAP y un resumen en lenguaje comprensible de la FAP están disponibles en el sitio web de UPMC Central Pa (<https://www.upmc.com/CharityCareCentralPa>) que se puede buscar por el mecanismo aplicable al sitio en general. Los Documentos FAP se podrán imprimir desde el sitio web.
- B. La FAP, el formulario de solicitud de la FAP y el resumen en lenguaje comprensible de la FAP están disponibles a petición y sin costo alguno, tanto en lugares públicos de los hospitales de UPMC Central Pa como por correo.

Se informa y se notifica a los visitantes del centro sobre la FAP y la disponibilidad de los Documentos FAP mediante avisos en las facturas de los pacientes y mediante avisos publicados en las salas de emergencia, los centros de atención urgente, los departamentos de admisión y registro, las oficinas comerciales del hospital y las oficinas de servicios financieros para pacientes que se encuentran en los campus del centro y en otros lugares públicos que UPMC Central Pa pueda seleccionar. La información también se incluirá en los sitios web públicos. Cualquier miembro del personal de UPMC Central Pa o del personal médico, incluidos los médicos, los enfermeros, los asesores financieros, los trabajadores sociales, los gestores de casos, los capellanes y otros, puede remitir a los pacientes para que reciban asistencia financiera.

**X. RECURSOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Los pacientes pueden solicitar una revisión de UPMC Central Pa en caso de disputa sobre la aplicación de esta política de asistencia financiera. Los pacientes a los que se les deniega la asistencia financiera también pueden apelar la determinación de su elegibilidad.

Las disputas y apelaciones se pueden presentar poniéndose en contacto con el Director de UPMC Central Pa, Servicios de Apoyo Financiero para el Paciente. El fundamento de la disputa o la apelación debe hacerse por escrito y presentarse dentro de los 30 días siguientes a la experiencia del paciente que da lugar a la disputa o a la notificación de la decisión sobre el derecho a la asistencia financiera.

Las disputas o los recursos se deben presentar en la siguiente oficina:

Patient Financial Support Services  
 PO Box 2353  
 Harrisburg, Pa 17105-2353

**XI. COBRANZAS EN CASO DE IMPAGO**

UPMC Central Pa no se involucrará en Acciones de Cobranza Extraordinarias, según lo definido por las leyes federales aplicables. Si la persona ya es beneficiaria de la Asistencia Financiera y está cooperando de buena fe para pagar su saldo pero de todas formas tiene dificultades, UPMC Central Pa se esforzará por ofrecer un plan de pago extendido.

Consulte la Política C-669 de Crédito y Cobranzas de UPMC Central Pa para conocer las medidas que el centro hospitalario puede tomar en caso de impago. Esta política se puede obtener sin costo alguno llamando al Centro de Servicios Financieros para Pacientes al 1-877-499-3899

**XII. REQUISITOS REGLAMENTARIOS**

Al implementar esta Política, la gerencia y las instalaciones de UPMC Central Pa deberán cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones federales, estatales y locales aplicables.

**XIII. MANTENIMIENTO DE REGISTROS**

UPMC Central Pa documentará toda la asistencia financiera para mantener los controles adecuados y cumplir con todos los requisitos de cumplimiento internos y externos.

Niveles de aprobación de UPMC Central Pa:

Hasta \$5,000	Coordinador Financiero de Pacientes
\$5,001-\$50,000	Gerente de Relaciones Financieras con el Paciente o Gerente Sénior de Defensa del Paciente
\$50,001-\$150,000	Director de Apoyo Financiero para el Paciente
> \$150,000	Vicepresidente del Ciclo de Ingresos

**XIV. DATOS ADJUNTOS:**

Solicitud de Asistencia Financiera

Lista de Proveedores que Brindan Atención de Emergencia o Medicamento Necesaria

**FIRMADO: Neal McKnight, Vicepresidente del Ciclo de Ingresos**

**ORIGINAL:** 1 de julio de 1996

**APROBACIONES:**

Subcomité de Revisión de Políticas: 5 de febrero de 2020

Junta Directiva: Junta de UPMC Pinnacle 17 de agosto de 2022

Junta de UPMC Pinnacle 18 de mayo de 2020

Junta de UPMC Hanover 9 de noviembre de 2018

**REVISADO POR:** Director de Servicios de Apoyo Financiero para el Paciente

**PRECEDENTE:** 1 de julio de 2020

**PATROCINADOR:** Director de Servicios de Apoyo Financiero al Paciente

**FECHA(S) DE REVISIÓN:**

1/sep/22\_\_\_\_\_

**FECHA(S) DE REVISIÓN RECIENTES:**

\_\_\_\_\_

**\*Con respecto a las unidades de negocio de UPMC Pinnacle descritas en la sección Ámbito, esta política pretende reemplazar las políticas individuales de las unidades de negocio que cubren el mismo tema. Las políticas de las unidades de negocio incluidas en el Ámbito de aplicación que cubren el mismo tema se deben extraer de todos los manuales.**

## Lista de Proveedores que Brindan Atención de Emergencia o Medicamento Necesaria

### Proveedores Cubiertos por la Política:

<b>Departamento</b>	<b>Nombre de la Consulta/Identificación</b>
Alcance comunitario	Community Health and Wellness Center
Alergia e Inmunología	UPMC Pinnacle Allergy & Immunology
Atención de heridas	Advanced Wound Healing Center
Atención de heridas	PinnacleHealth Wound and Hyperbaric Center
Atención de heridas	Total Wound Care Center
Atención de heridas	UPMC Pinnacle Wound Healing Center
Atención familiar	Alexander Spring Family Care
Atención familiar	Baron Family Practice
Atención familiar	Boiling Springs Family Medicine
Atención familiar	College Avenue Family Medicine
Atención familiar	Columbia Regional Health Center en St. Anne's Retirement Community
Atención familiar	FirstLine Care Cross Keys Village
Atención familiar	FirstLine Care Hillside
Atención familiar	FirstLine Care Sheppard WABCO
Atención familiar	Hanover Medical Group Adult Medicine - Homewood
Atención familiar	Hanover Medical Group Adult Medicine Multi-Specialty Group
Atención familiar	Hanover Medical Group Family & Adult Medicine - New Oxford
Atención familiar	Hanover Medical Group Family Medicine – Hanover
Atención familiar	Hanover Medical Group Family Medicine – Littlestown
Atención familiar	Hanover Medical Group Family Medicine - South Hanover
Atención familiar	Hanover Medical Group Family Medicine - Spring Grove
Atención familiar	Hanover Medical Group Grandview Family & Adult Medicine
Atención familiar	Hanover Medical Group Hillside Adult Medicine
Atención familiar	Hanover Medical Group McSherrystown Family Practice
Atención familiar	Hanover Medical Group Penn Street Family Medicine
Atención familiar	Heartland Family Health
Atención familiar	Highlands Family Practice
Atención familiar	Kline Health Center
Atención familiar	Lancaster Family Practice Associates
Atención familiar	Manheim Pike Primary Care
Atención familiar	Mastropietro & Associates Family Medicine
Atención familiar	Memorial Family Medicine en Brogue
Atención familiar	Memorial Family Medicine en Greensprings
Atención familiar	Memorial Family Medicine en Manchester
Atención familiar	Memorial Family Medicine en Shrewsbury
Atención familiar	Memorial Family Medicine en Stewartstown
Atención familiar	Memorial Family Medicine en Susquehanna Trail
Atención familiar	Memorial Family Medicine en Windsor Commons
Atención familiar	Memorial Internal Medicine en Elmwood
Atención familiar	PinnacleHealth Annville Family Medicine
Atención familiar	PinnacleHealth Blue Mountain Family Practice
Atención familiar	PinnacleHealth FamilyCare Dillsburg
Atención familiar	PinnacleHealth Imaging, Lower Paxton
Atención familiar	PinnacleHealth FamilyCare Mechanicsburg

<b>Departamento</b>	<b>Nombre de la Consulta/Identificación</b>
Atención familiar	PinnacleHealth FamilyCare Middletown
Atención familiar	PinnacleHealth FamilyCare Newport
Atención familiar	PinnacleHealth FamilyCare Silver Spring
Atención familiar	PinnacleHealth FamilyCare Spring Road
Atención familiar	PinnacleHealth FamilyCare Union Deposit
Atención familiar	PinnacleHealth Fisher Road Family Practice
Atención familiar	PinnacleHealth Good Hope Family Physicians
Atención familiar	PinnacleHealth Internal Medicine Camp Hill
Atención familiar	PinnacleHealth Internal Medicine Union Deposit
Atención familiar	PinnacleHealth Strawberry Square FamilyCare
Atención familiar	Sallavanti & Cotter Family Medicine
Atención familiar	UPMC Pinnacle Chambers Hill Primary Care
Atención familiar	UPMC Pinnacle Integrated Health Services
Atención familiar	UPMC Primary Care East Berlin
Atención familiar	UPMC Primary Care Chambersburg
Atención familiar	UPMC Primary Care Fredericksburg
Atención familiar	UPMC Primary Care Oyster Point
Atención familiar	UPMC Primary Care Phoenix Drive
Atención familiar	UPMC Senior Care
Atención ortopédica	Arlington Orthopedics - UPMC
Atención ortopédica	Orthopaedic Specialists of Central PA
Atención ortopédica	PinnacleHealth Bone and Joint Center
Atención ortopédica	PinnacleHealth Spine, Bone and Joint Center
Atención urgente y sin cita previa	Express Care and HanoverWorks Occupational Health Services
Atención urgente y sin cita previa	PinnacleHealth Express
Atención urgente y sin cita previa	PinnacleHealth FastCare Clinic
Atención urgente y sin cita previa	UPMC Express Care
Atención urgente y sin cita previa	Walk-in Care at Strawberry Square Family Care
Cardiología	Cardiac Consultants
Cardiología	Hanover Medical Group Cardiology
Cardiología	PinnacleHealth Cardiovascular Institute
Cardiología	Red Rose Cardiology
Cardiología	York Heart & Vascular Specialists
Cardiología pediátrica	PinnacleHealth Cardiovascular Institute
Centros de acceso vascular	PinnacleHealth Vascular Access Center
Cirugía cardiovascular	PinnacleHealth Cardiovascular Institute – Cardiovascular & Thoracic Surgery
Cirugía general	Carlisle Surgical Institute
Cirugía general	General Surgery of Lancaster
Cirugía general	Leader Surgical Associates - UPMC
Cirugía general	PinnacleHealth Surgical Associates
Cirugía general	Surgical Specialists of Lancaster - UPMC
Cirugía plástica	Plastic & Aesthetic Surgical Associates
Cirugía plástica	UPMC Plastic and Reconstructive Surgery
Cirugía torácica	PinnacleHealth Cardiovascular & Thoracic Surgery

<b>Departamento</b>	<b>Nombre de la Consulta/Identificación</b>
Clínica de válvulas	PinnacleHealth Valve Clinic
Clínica de viajes	Industrial Resource Center
Clínica de viajes	PinnacleHealth Travel Clinic
Control del dolor	UPMC Chronic Pain Management Program
Control del dolor	UPMC Pain Medicine
Control del dolor	UPMC Pinnacle Procedure Center
Cuidado de las mamas	Breast Health Associates
Cuidado de las mamas	PinnacleHealth Breast Care Center
Cuidado de las mamas	The Mammography Center
Cuidado de las mamas	Women's Breast Center
Cuidado del colon y del recto	UPMC Pinnacle Colon and Rectal Surgery
Cuidado del colon y del recto	UPMC Pinnacle Colonoscopy and Proctology
Endocrinología	Hanover Medical Group Endocrinology
Endocrinología	Hanover Medical Group Endocrinology
Endocrinología	PinnacleHealth Endocrinology Associates
Endoscopia	UPMC Specialty Care York Endoscopy
Enfermedades infecciosas	Infectious Disease Consultants of Lancaster
Enfermedades infecciosas	Memorial Infectious Disease Specialists
Enfermedades infecciosas	PinnacleHealth Infectious Disease Associates
Especialista en pulmón	PinnacleHealth Pulmonary Nodule Clinic
Gastroenterología	UPMC Specialty Care Gastroenterology
Hematología/Oncología	PinnacleHealth Hematology/Oncology
Insuficiencia cardíaca	PinnacleHealth Heart Failure Center
Medicina del sueño	Lancaster Pulmonary & Sleep Associates
Medicina del sueño	PinnacleHealth Sleep Center
Medicina paliativa	Supportive Care and Palliative Medicine
Neurología/Neurociencia	PinnacleHealth Neurosurgery and Neurosciences Institute
Neurología/Neurociencia	UPMC Pinnacle Neurosurgery
Neurología/Neurociencia	York Neurology Specialists
Obstetricia/Ginecología	Hanover Medical Group Ob-Gyn Spring Grove
Obstetricia/Ginecología	Maternal Fetal Medicine
Obstetricia/Ginecología	Mountain View Ob-Gyn, miembro de Hanover Medical Group
Obstetricia/Ginecología	Nurse Family Partnership Program
Obstetricia/Ginecología	Ob-Gyn of Lancaster
Obstetricia/Ginecología	UPMC Pinnacle Bladder and Pelvic Health
Obstetricia/Ginecología	UPMC Pinnacle Obstetrics and Gynecology Specialists
Obstetricia/Ginecología	Women First Obstetrics and Gynecology Specialists - UPMC
Obstetricia/Ginecología	Women's Health Specialists of Carlisle
Oído, nariz y garganta	ENT - Head and Neck Surgery of Lancaster
Oncología de radiación	UPMC Hillman Cancer Center
Pediatría	Pediatric Specialty Therapy
Pediatría	PinnacleHealth Children and Teen Center
Pediatría	PinnacleHealth Children's Resource Center
Pediatría	PinnacleHealth Infant Development Program
Pediatría	PinnacleHealth Lead Poisoning Prevention & Education Program
Pediatría	PinnacleHealth Pediatric Inpatient Services
Pediatría	Programa REACH de PinnacleHealth
Pediatría	UPMC Children's Community Pediatrics - Heritage (a)

<b>Departamento</b>	<b>Nombre de la Consulta/Identificación</b>
Pediatría	UPMC Children's Community Pediatrics - Hummelstown (a)
Pediatría	UPMC Children's Community Pediatrics - York Memorial (a)
Pediatría	UPMC Children's Specialty Services
Pediatría	UPMC Lititz Pediatric Inpatient Services
Pediatría	UPMC Pediatrics Shippensburg
Podología	Carlisle Foot & Ankle Specialists
Radiólogos	Quantum Imaging and Therapeutic Associates, Inc.
Rehabilitación	Hillside Rehab
Rehabilitación	Littlestown Rehab - Littlestown Professional Center
Rehabilitación	UPMC Pinnacle Hanover Rehab
Rehabilitación cardíaca	Memorial Cardiac Rehabilitation - Outpatient Services en UPMC Memorial
Rehabilitación cardíaca	PinnacleHealth Cardiovascular Rehabilitation
Rehabilitación cardíaca	UPMC Hanover Cardiovascular Rehabilitation
Rehabilitación cardíaca	UPMC Lititz Cardiopulmonary Rehabilitation
Rehabilitación pulmonar	Hanover Medical Group Pulmonary & Sleep Medicine
Rehabilitación pulmonar	PinnacleHealth Pulmonary Rehabilitation
Reumatología	Lancaster Arthritis & Rheumatology Care
Reumatología	Asociados de Reumatología de PinnacleHealth
Salud mental	PinnacleHealth Psychological Associates
Salud mental	UPMC Women's Behavioral Health Specialists
Trasplante	PinnacleHealth Transplant Associates
Trastornos por consumo de sustancias	Integrated Health Services
Trastornos por consumo de sustancias	PinnacleHealth Center for Addiction Recovery
Tratamiento de las venas	PinnacleHealth Vein Center
Tratamiento del cáncer	Carlisle Regional Cancer Center
Tratamiento del cáncer	General & Surgical Oncology Specialists en Central PA
Tratamiento del cáncer	Keystone Cancer Center
Tratamiento del cáncer	Lititz Hematology and Oncology Care
Tratamiento del cáncer	PinnacleHealth Radiation Oncology - Carlisle Regional Cancer Center
Tratamiento del cáncer	PinnacleHealth Radiation Oncology - Ortenzio Cancer Center en PinnacleHealth
Tratamiento del cáncer	PinnacleHealth Radiation Oncology - PinnacleHealth Cancer Center
Tratamiento del cáncer	PinnacleHealth Women's Cancer Centers
Urología	Carlisle Urology
Urología	Hanover Medical Group Urology
Urología	Prostate Cancer Center





Nombre del paciente

Dirección del paciente

Dirección del paciente

Fecha

Nombre del paciente:

Número de registro médico:

Estimado/a:

Se adjunta la solicitud de ayuda financiera conforme a lo solicitado. Para evitar retrasos en el procesamiento de su solicitud, use la lista de verificación para comprobar que toda la información se haya completado o adjuntado como se requiere.

- Complete la solicitud de ayuda financiera, **firmo y coloque la fecha**. Si corresponde, use N/A.
- Copia de la última declaración de impuestos federales con todos los anexos.
- Si no la presenta, proporcione una carta indicando la razón, firmada y con fecha.

**La prueba de ingresos es importante. Las solicitudes sin información de ingresos son rechazadas.**

- Prueba de los ingresos mensuales de todos los miembros del hogar:
  - Extracto bancario actual y completo de las cuentas de cheques, de ahorros y de negocios que muestre todas las transacciones de los últimos 30 días a la fecha de esta solicitud.
  - Talones de pago actuales de los últimos 30 días a partir de la fecha de esta solicitud.

Debe enviarnos copias si recibe alguna de estas prestaciones:

- Aviso recibido de la Administración del Seguro Social que indica el beneficio mensual del año en curso
- Cualquier pago de pensión que se reciba mensualmente.
- Aviso de la Oficina de Desempleo donde se indica el beneficio semanal.
- Aprobación o denegación actual de Medical Assistance/Medicaid, si presentó su solicitud
- Copia de la carta de negación o exención del Marketplace, HealthCare Exchange.
- Copia del acuerdo, carta, cheque o estado de cuenta bancario con depósito de la pensión alimenticia o la manutención de los hijos.
- Si usted no tiene ingresos, la persona que lo ayuda con los gastos diarios debe escribir una carta describiendo la cantidad de dinero en dólares de la ayuda que provee y la razón.

La ayuda podría reducirse o denegarse si se rehúsa a inscribirse en un plan de salud subsidiado debido a la ampliación del programa de Medicaid en Pensilvania.

Si tiene alguna pregunta, llámenos al 717-231-8989 o al 1-877-499-3899 (línea sin costo), opción 3.

Atentamente,  
Coordinador Financiero para el Paciente



**DEVOLVER A:**

**Coordinador Financiero para el Paciente  
UPMC en Central Pa  
P.O. Box 2353  
Harrisburg, PA 17105-2353**

**SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA**

Si tiene alguna pregunta, llame a Servicios de Apoyo Financiero para el Paciente al 717-231-8989 o al 1-877-499-3899.

**Información del paciente**

\_\_\_\_\_

Apellido	Nombre	MI	Fecha de nacimiento
----------	--------	----	---------------------

\_\_\_\_\_

Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
-----------	--------	--------	---------------

\_\_\_\_\_

N.º de seguro social	N.º de teléfono
----------------------	-----------------

**Información del garante (si no es el paciente)**

\_\_\_\_\_

Apellido	Nombre	Inicial del segundo nombre	Fecha de nacimiento
----------	--------	----------------------------	---------------------

\_\_\_\_\_

N.º de Seguro Social	N.º de teléfono	Relación
----------------------	-----------------	----------

**Integrantes de la unidad familiar:**

Nombre	Relación	Fecha de nacimiento	UPMC en Central Pa Facturas pendientes (S/N)
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**Ingresos familiares (BRINDAR FOTOCOPIAS DE LAS PRUEBAS DE INGRESOS DE LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS)**

	<u>Empleador/Ocupación</u>	<u>Monto bruto mensual</u>
Salario: Propio	_____	_____
Cónyuge	_____	_____
Otros	_____	_____
Trabajo autónomo	_____	_____
Pensiones	_____	_____
Seguridad Social/SSI	_____	_____
Indemnización por accidentes de trabajo o desempleo	_____	_____
Manutención de los hijos/del cónyuge	_____	_____
Planes 401 K/Otros pagos de anualidades	_____	_____
Administración de Veteranos (Beneficios VA)	_____	_____
Asistencia pública/Asistencia financiera	_____	_____
Ingresos por dividendos, intereses, alquileres	_____	_____
<b>INGRESOS TOTALES</b>		

**Gastos (NO SE NECESITAN FOTOCOPIAS, CALCULE EL MONTO PROMEDIO MENSUAL)**

	Nombre del acreedor	Pago mensual	Saldo de la cuenta
Hipoteca/alquiler	_____	_____	_____
Préstamos para vehículos/arrendamientos	_____	_____	_____
<hr/>			
Tarjetas de crédito	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
<hr/>			
Préstamos bancarios	_____	_____	_____
<hr/>			
Impuestos Personales		_____	
Inmobiliarias		_____	
Facturas médicas	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
<hr/>			
Medicamentos recetados		_____	
Pensión alimenticia para cónyuge		_____	
Asistencia/cuidado de niños		_____	
Teléfono (incluido el celular)/Cable/Internet		_____	
Electricidad		_____	
Agua		_____	
Gas/gasóleo		_____	
Saneamiento		_____	
Seguros Automóvil		_____	
Individual		_____	
Salud		_____	
Hogar		_____	
	<b>Gastos totales</b>	<input type="text"/>	

**Activos (SUMINISTRAR FOTOCOPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS)**

	Nombre del banco	Saldo de la cuenta (\$)
Cuenta corriente	_____	_____
	_____	_____
Cuenta de ahorros	_____	_____
	_____	_____
Club de Navidad/ vacaciones	_____	_____
Certificado de depósito	_____	_____
Cuenta del mercado monetario	_____	_____
Acciones/Bonos Salud	_____	_____
Cuenta de ahorro	_____	_____
Confianza	_____	_____
Fondo/Rentas anuales	_____	_____
Otros activos	_____	_____

**Certifico que la información contenida en esta solicitud es fiel y completa.**

Firma del paciente \_\_\_\_\_ Cónyuge \_\_\_\_\_  
o del Garante  
Fecha: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_